1. NOMBRE DEL PROYECTO:

Fortalecimiento a la formación académica - curricular en las cuatro escuelas normales superiores en los municipios no certificados del Valle del Cauca

2. CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN

Código PI:	*PI32-102728*
Código BPIN:	*ID1544120*
Centro Gestor / Dependencia:	*1105 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN*
Sector PDD:	*32 – Educación*
Programa PDD:	*PR 24 - Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca*
Subprograma PDD:	*SUBPR 2401301 – Construyendo y Mejorando la Educación*
Meta de Resultado PDD:	*24013 - Disminuir a 4,45 % la tasa de deserción escolar en básica y media en el departamento del valle del cauca*
Metas de Producto PDD:	*MP2401301182201049 – Capacitar a 1500 docentes de preescolar, básica y media en estrategias de mejoramiento de sus capacidades en procesos pedagógicos, didácticos, investigativos, tecnológicos y digitales, de 145 Instituciones Educativas Oficiales y 4 Escuelas Normales Superiores de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.*
Área Funcional:	*3224013010130000*

3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

3.1 Definición del Problema central - Descripción de la situación existente con respecto al problema

Deficientes capacidades en procesos pedagógicos, didácticos, investigativos, tecnológicos y digitales en los docentes y directivos docentes de las Escuelas Normales Superiores de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

Por ocho años del Programa de Formación Complementaria que recibieron las escuelas, lograron la acreditación, lo que valido la calidad de la educación que ofrecen y refuerza su

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

rol en la formación de docentes normalistas superiores. Estas iniciativas buscan mejorar la formación académica y los planes de estudio para que los futuros docentes tengan una preparación sólida, lo cual contribuye a la calidad educativa en el departamento. El fortalecimiento académico y curricular en las cuatro escuelas normales de los municipios no certificados del Valle del Cauca se centra en mantener la calidad educativa y la formación de docentes.

Lo anterior producto del desarrollo de las estrategias de mejoramiento de sus capacidades docentes en procesos pedagógicos, didácticos, investigativos, tecnológicos y digitales en las Escuelas Normales Superiores.

El fortalecimiento de la formación académica-curricular de los docentes en las Escuelas Normales Superiores de los municipios no certificados del Valle del Cauca es un programa para mejorar la calidad de la educación de maestros, actualizando y fortaleciendo los planes de estudio, las metodologías de enseñanza y la práctica pedagógica para que respondan a las necesidades del contexto local. Esto implica mejorar la calidad del futuro docente, asegurar la pertinencia de los contenidos, y adaptar la formación a las necesidades de las comunidades educativas en el departamento. Que se da en el largo plazo. Durante la pandemia, se generó una ausencia en el acompañamiento situado a la estrategia de mejoramiento de las capacidades de los docentes en los diferentes procesos pedagógicos se vio afectada negativamente, la brecha digital y la virtualidad forzada, que expuso las dificultades de acceso a tecnología y conectividad. Si bien la pandemia no suspendió los esfuerzos de mejora, sí implicó una reestructuración hacia la virtualidad, generando estrés y ansiedad en los docentes y agudizando las desigualdades preexistentes.

Hoy el desarrollo de estrategias de acompañamiento para el proceso de actualizar la estructura curricular en el mejoramiento de la calidad educativa en las escuelas normales superior es de largo plazo que inicia en el acompañamiento especializado curricular, situado en las Instituciones y cuyos ejes son: alineamiento curricular, planes de área y de aula, procesos de formación pedagógica y didáctica para una enseñanza más eficaz y la capacitación de los docentes para el desarrollo de habilidades destrezas en el afianzamiento del proceso de enseñanza aprendizaje para el desarrollo de prácticas curriculares actualizadas y enfocadas en el mejoramiento de la calidad educativa institucional.

Dado lo anterior se ha necesario fortalecer el acompañamiento técnico en situ en términos de gestión curricular y formación docente y de sus directivos docentes encaminada a la mejora en los resultados de las pruebas Saber 11 y una mejor clasificación de planteles.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

En el año 2017, se estimaba la población total del Departamento del Valle del Cauca en 4.708.262. En el municipio de Guacarí: 35.087 personas, en Caicedonia de 29, 629 habitantes, Roldanillo 32.412 personas y Zarzal 46.140 personas. (fuente Anuario Estadístico del Valle Del Cauca). Para el 2019, la población de niños y niñas entre 5 y 9 años en el Departamento era de 349.235; entre 10 y 14 años de 358.515 y entre 15 y 19 años el total de jóvenes era de 368.293., fuente DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV, 2018). Para el año 2019, El departamento del Valle del cauca registraba una tasa de desempleo del 11,9 (Fuente, DANE, GEIH, 2019) y su municipio capital tenía el 12,5% de desempleados registrando un aumento de 1 dígito respecto del 2018 y 2 puntos de la media nacional. (El país, enero 31 de 2020).

El número de instituciones educativas oficiales del departamento situadas en la categoría C y D Pruebas Saber 11 en el 2018 era de 94. (fuente informe de rendición de cuentas, Secretaría de Educación Departamental, 2019). La matrícula bruta de estudiantes en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media era de 131.446 estudiantes. El número de profesores era de 5.854., (fuente Diagnóstico del Sector Educativo. Gobernación del Valle del Cauca, Universidad del Valle; 2019).

El Departamento del Valle del Cauca tiene 149 Instituciones Educativas Oficiales de las cuales 127 están ubicadas en la zona rural. En los municipios no certificados hay 4 Escuelas Normales Superiores situadas en Roldanillo, Zarzal, Caicedonia y Guacarí. 7472 profesionales atienden la educación en las instituciones educativas y se encuentran distribuidos así: 1163 administrativos, 518 directivos docentes y 5832 docentes. La matrícula de estudiantes a 31 de marzo del 2018, según el SIMAT, era 123.822 distribuida así: grado cero (8706); básica primaria (51987); básica secundaria (47240) estudiantes y media (15667). El departamento registró 212 estudiantes en extraedad. Según el DANE, 1.132 sedes educativas cuentan con conexión a Internet y 2045 sedes tienen equipos de cómputo. En la zona rural del departamento, 553 sedes tienen internet y 1132 tienen equipos de cómputo. El sistema educativo del Valle del Cauca cuenta con 8 Grupos de Apoyo a la Gestión Educativa Municipal (GAGEM) situados así: GAGEM 1 (Cali). GAGEM 2. Palmira) GAGEM 3 (Buga). GAGEM 4 (Tuluá). GAGEM 5 (Sevilla). GAGEM 6 (Zarzal). GAGEM 7 (Roldanillo) y GAGEM 8 (Cartago).

El Ministerio de Educación Nacional, estableció el Índice Sintético de Calidad Educativa-ISCE-, como una herramienta que permite medir los resultados de los establecimientos educativos para saber cómo se encuentran y en qué aspectos pueden mejorar en cada uno de los niveles y ciclos educativos de educación: Básica Primaria-EBP-, Básica Secundaria-EBS- y Media-EM. Se mide en una escala de valoración de 1 a 10, siendo 10 el valor más alto que se puede

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

obtener por establecimiento educativo o promedio ponderado por entidad territorial. Gráficamente se puede ilustrar de la siguiente manera. (tomado informe de evaluación de calidad, Subsecretaría de Calidad Educativa, 2019). El ISCE en básica primaria, 2018 fue de 5,36 y el Mejoramiento mínimo anual (MMA) 5,27. En básica secundaria 2018, fue de 5,14 y el mejoramiento mínimo anual (5,22). En educación media, el ISCE fue de 5,22 el mejoramiento mínimo anual fue de 5,39.

Respecto a la autoevaluación institucional, entre el 2015 y el 2017, el 93% de las IEO se ubican en los niveles de desarrollo 2 y 3. Es decir, las IE tienen principios de planeación y articulación de los esfuerzos y acciones para cumplir sus metas y objetivos, pero todavía no se realiza un proceso sistemático de evaluación y mejoramiento. En los últimos tres años, las instituciones educativas oficiales del departamento reflejan resultados muy poco positivos en las Pruebas Saber. En comparación con los resultados a nivel nacional, las instituciones educativas de los 34 municipios no certificados del departamento están muy por debajo. En lo relacionado con el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE), si bien es cierto que algunas instituciones educativas han mejorado, un alto porcentaje de ellas se mantienen en los niveles D y C. En lo que respecta a la evaluación institucional, un alto porcentaje de instituciones educativas se ubican en los niveles 2 y 3 lo que significa que tienen procesos de gestión, pero no los han aplicado. Grado 3°.

La clasificación de planteles quedó definida por el Instituto Colombiano de Evaluación de la Calidad Educativa-ICFES mediante la resolución N° 503 del 22 de Julio de 2014; la clasificación se genera después de cada aplicación de Pruebas SABER 11°, es decir, dos veces al año. Se produce de forma independiente para los grados 11° y 26° (Ciclos de Educación de Adultos). Además, se genera para cada establecimiento educativo y sus respectivas sedes. La nueva clasificación estableció cinco (5) categorías: A+, A, B, C y D; siendo A+ la más alta y, D la más baja. La siguiente gráfica, ilustra el comportamiento del indicador entre 2015 a 2017, relacionado con la disminución porcentual de instituciones educativas situadas en la Clasificación C y D de pruebas Saber 11°. Se puede apreciar que en 2015 se contaba con 31 IE en clasificación D, en 2017 se logró una disminución de 8 IE. Así mismo, de tener 75 IE en Clasificación C en 2015 se pasó a contar con 71IE, lográndose una disminución de 4 IE. Lo que indica una tendencia a la disminución de planteles ubicados en estas categorías. (tomado informe de evaluación de calidad, Subsecretaría de Calidad Educativa, 2019).

Durante el periodo de gobierno 2016-2019, la Secretaría de Educación Departamental diseñó, implementó y desarrolló diversos proyectos tendientes a mejorar la calidad educativa de las Instituciones Educativas Oficiales, entre ellas, las Escuelas Normales Superiores de los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca. Estos proyectos apuntaron a mejorar la calidad en los temas de competencias básicas y transversales, Pileos, Tics, Proyectos pedagógicos productivos, acompañamiento

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

pedagógico a las instituciones con más bajo logro en la clasificación de planteles, acompañamiento a las Instituciones Educativas con Jornada Única, formación docente y de directivos docentes, gestión pedagógica, asesoría situada en evaluación institucional, proyectos relacionados con el uso pedagógico de las Pruebas Saber, cátedra de paz, cátedra de estudios afrocolombianos, emprendimiento, etc. Los diferentes proyectos permitieron situar mejor la clasificación del ente territorial, reducir el número de instituciones educativas clasificadas en categoría D, avanzar en la clasificación de Instituciones Educativas en la categoría B, A y A+, mayor acompañamiento en los procesos pedagógicos y de autoevaluación. En este abanico de proyectos, las Escuelas Normales Superiores se vieron beneficiadas con un acompañamiento pedagógico para la acreditación de los programas complementarios de formación docente lo cual tuvo un éxito dado que todas obtuvieron su registro calificado. Así mismo, se beneficiaron del proyecto de gestión pedagógica. A pesar de estos proyectos las Escuelas Normales de los municipios no certificados presentan debilidades en la clasificación de planteles, en los resultados de las Pruebas Saber y en su desorganización curricular pues tienen dificultades en el alineamiento entre el PEI, el currículo, modelo pedagógico, planes de área y de aula. Así mismo, subsisten evidentes fragilidades en el saber pedagógico y didáctico.

Durante el periodo de gobierno 2019-2023, la Secretaría de Educación Departamental diseñó, implementó y desarrolló diversos proyectos tendientes a mejorar la calidad educativa de las Instituciones Educativas Oficiales, entre ellas, las Escuelas Normales Superiores de los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca. Estos proyectos apuntaron a mejorar la calidad en los temas de competencias básicas y transversales, Pileos, Tics, Proyectos pedagógicos productivos, acompañamiento pedagógico a las instituciones con más bajo logro en la clasificación de planteles, acompañamiento a las Instituciones Educativas con Jornada Única, formación docente y de directivos docentes, gestión pedagógica, asesoría situada en evaluación institucional, proyectos relacionados con el uso pedagógico de las Pruebas Saber, cátedra de paz, cátedra de estudios afrocolombianos, emprendimiento, etc. Los diferentes proyectos permitieron situar mejor la clasificación del ente territorial, reducir el número de instituciones educativas clasificadas en categoría D, avanzar en la clasificación de Instituciones Educativas en la categoría B, A y A+, mayor acompañamiento en los procesos pedagógicos y de autoevaluación. En este abanico de proyectos, las Escuelas Normales Superiores se vieron beneficiadas con un acompañamiento pedagógico para la acreditación de los programas complementarios de formación docente lo cual tuvo un éxito dado que todas obtuvieron su registro calificado. Así mismo, se beneficiaron del proyecto de gestión pedagógica. A pesar de estos proyectos las Escuelas Normales de los municipios no certificados presentan debilidades en la clasificación de planteles, en los resultados de las Pruebas Saber y en su desorganización curricular pues tienen dificultades en el alineamiento entre el PEI, el

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

currículo, modelo pedagógico, planes de área y de aula. Así mismo, subsisten evidentes fragilidades en el saber pedagógico y didáctico.

En el periodo 2020-2023, la atención, acompañamiento y orientaciones a las Escuelas Normales Superiores de los municipios no certificados estuvo focalizada en los ajustes de los planes de área y de aula lo cual exigió identificar y realizar un balance del estado de los planes de área en matemáticas, lenguaje, ciencias naturales y ciencias sociales. Lo encontrado mostró un desorden total pues los documentos no existían, algunos estaban desorganizados, incompletos, sin estructura, deficientes en cada una de las 15 condiciones de un plan de área, no tenían claro ni siquiera el objeto del área, etc. El acompañamiento fue situado y, durante la pandemia se brindaron las asistencias de forma virtual. El haber constatado el deficiente estado de los documentos permitió validar la hipótesis según la cual el aprendizaje efectivo pasa por la coherencia, alineamiento, consistencia entre lo que define el área y los planes de aula. Los saberes enseñados deben corresponder con los lineamientos del MEN y en el caso de la cuatro Escuelas Normales Superiores, se evidenció una fuerte debilidad en este sentido. Para atacar tal situación, el proyecto permitió el acompañamiento y asesoría situada en lo referente a los ajustes de los documentos de las cuatro áreas y en las cuatro Escuelas Normales Superiores de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

Si los planes de área presentaban profundas deficiencias, los planes de aula aún más. Por este motivo, se procedió a orientar a las cuatro instituciones en los ajustes y esto demandó un fuerte trabajo pues se deben armonizar muchísimos aspectos. Por ejemplo, nos dimos a la tarea de evaluar los formatos institucionales los cuales, en muchos casos, eran poco operacionales. Igualmente, se lograron armonizar los objetivos del área, metodología, saberes, evaluación con los referentes didáctico-pedagógicos establecidos por el MEN. Estos referentes se refieren a los estándares de competencias, los DBA, las matrices de referencia, los sistemas de evaluación, etc. El trabajo de acompañamiento permitió, en las cuatro instituciones, ajustar los primeros grados de educación básica y aún quedan pendientes de los grados quinto a once pues por cada área dichos planes organizan los saberes escolares por grupos de grados, cuyo número total de planes de aula se eleva, para las cuatro áreas y en las cuatro instituciones a 144.

De los planes de área y los planes de aula (grados) se requiere atender, en paralelo, la formación pedagógica y didáctica de los docentes y directivos docentes. En esta perspectiva, alinear las exigencias didácticas de aprendizaje con los saberes organizados en los planes de aula y en los planes de área fue una actividad que durante el periodo se atendió en temas relacionados con la organización de los planes de área, de aula y esto, con las competencias, el currículo, la evaluación, etc. Los maestros y maestros de las Escuelas Normales Superiores recibieron capacitación, pero si se quiere avanzar en la calidad educativa es necesario seguir

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

formándolos profundizando en las temáticas anteriores, pero, sobre todo, capacitándolos para que ellos puedan enseñar bien lo que el Ministerio de Educación Nacional exige. Lo observado en el inventario tanto de los planes de área y de aula mostró que los profesores enseñan, en estas instituciones, de forma poco didáctica, pedagógica y carente de referentes evaluativos. Muchos, o casi todos, enseñan de forma tradicional, conductista lo que impide desarrollar, por ejemplo, el pensamiento crítico.

La calidad educativa exige un plan de intervención a largo plazo. Sus resultados dependen de múltiples factores y los medios más reconocidos por los expertos se sitúan en el orden de la formación de los docentes y directivos docentes, la articulación de los PEI, modelos pedagógicos, currículos, planes de área y de aula. En cuanto a la formación docente, es claro el papel que cumple el saber pedagógico y didáctico pues ellos permiten llevar a la práctica los propósitos de formación, los objetivos del PEI, hacer realidad los planes de área y de aula y potenciar la comunicación de los saberes escolares y de las áreas en una perspectiva de aprendizaje eficaz. Para lograr los propósitos de la calidad educativa, es necesario implementar un proceso de acompañamiento situado en las Instituciones Educativas Escuelas Normales Superiores y cuyos ejes son: alineamiento curricular, planes de área y de aula, procesos de formación pedagógica y didáctica para una enseñanza más eficaz. A la par, es importante un acompañamiento en procesos de cultura y formación en investigación, toda vez que estas instituciones cumplen un doble propósito: formar en la educación regular o formal en los niveles de inicial, básica y media; también forman a los docentes de educación inicial y básica primaria a través del programa complementario de formación docente. Por todo lo anterior, es necesario un acompañamiento en términos de gestión curricular y formación docente y de sus directivos docentes encaminada a la mejora en los resultados de las pruebas Saber 11 y una mejor clasificación de planteles.

En el marco de las políticas de calidad educativa, un insumo para conocer los alcances en materia de calidad son las Pruebas Saber. Por su naturaleza, las instituciones educativas deben, entre otras, alcanzar finalidades constitucionales ligadas con la formación de la ciudadanía y de manera integral lo que significa promover valores y saberes en los niños y las niñas. En cuanto a los saberes, la ley establece las áreas disciplinares y complementarias cuyo fin es la enseñanza y aprendizaje de los saberes (científicos, sociales, morales, estéticos, etc.). La escuela, como institución de cultura, debe formar, desde la edad muy temprana, a los niños, jóvenes y a los adultos cuando estos han desertado de la escuela. El registro de los saberes científicos está directamente relacionado con el dominio de las competencias en las áreas fundamentales. Es decir, dichas pruebas dan cuenta de los logros o dificultades en términos de aprendizaje de los saberes escolares. Los resultados obtenidos permiten que los establecimientos educativos, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la sociedad en general identifiquen cuáles son las fortalezas, debilidades y, a partir de estas, puedan definir planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

actuación. Su carácter periódico posibilita, además, valorar cuáles han sido los avances en un periodo y establecer el impacto de programas y acciones específicas de mejoramiento.

En Colombia, los resultados del año 2022 muestran que, en promedio, los estudiantes no superan los 250 puntos en los resultados de las Pruebas Saber 11 y en el Valle del Cauca dicho promedio es de 240 con una desviación estándar de 46. En el departamento, las instituciones educativas oficiales rurales obtienen resultados globales muy inferiores a la media nacional (230), mientras que las instituciones privadas obtienes mejores resultados (262). Es decir, las instituciones educativas oficiales (urbanas y rurales) del departamento presentan problemas en el orden de la enseñanza pues frente a la prueba, los estudiantes tienen mayores dificultades.

Ahora bien, por áreas, los estudiantes del país obtienen 53 puntos en lectura crítica mientras que en el departamento del Valle de Cauca obtienen 50, matemáticas a nivel nacional el logro en puntos es de 40 y en el departamento de 48, en Ciencias Sociales y ciudadanas, el promedio nacional es de 48 y el departamental de 46, en Ciencias Naturales el promedio de Colombia es de 49 y el del departamento de 47 e inglés, el logro de los estudiantes colombianos es de 50 puntos mientras que el del Valle del Cauca es de 47. Es decir, se observa un bajo nivel de aprendizaje y dominio de las competencias en estas áreas. (fuente: Icfes, 2022).

En lo que respecta a las Escuelas Normales Superiores (ENS), los resultados globales de las Pruebas Saber 2023 muestran el siguiente comportamiento: ENS de Caicedonia, en el 2016 obtuvo un puntaje global de 266 y en el 2023 de 257 puntos. La ENS de Guacarí, en el año 2016 obtuvo 263 puntos y en el 2023 obtuvo 248 puntos. La ENS de Roldanillo, en el año 2016 registró 275 puntos y en el 2023, 261 puntos. La ENS de Zarzal, en el año 2016 registró un puntaje global de 255 puntos y en el 2023, 227 puntos. (fuente. SED-Evaluación informe consolidado 2023).

A nivel de las áreas y por institución, el comparativo de los últimos cinco años deja ver un comportamiento dispar entre las cuatro Escuelas Normales Superiores de los municipios no certificados del Valle del Cauca. La Escuelas Normal Superior "Nuestra Señora de las Mercedes" del municipio de Zarzal, en el área de matemáticas, en el año 2016, el puntaje de respuestas correctas fue de 49 y en el 2023 de 44. En lectura crítica, en el 2016 el promedio fue de 53 y en el 2023 fue de 49; en ciencias sociales y ciudadanas, en el 2016 fue de 50 y en el 2023 de 44; en ciencias naturales, en el 2016 fue de 52 y en el 2023 de 45 y en inglés, en el 2016 los estudiantes alcanzaron 53 puntos, pero en el 2023 sólo lograron 48 puntos.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

La Escuelas Normal superior "María Inmaculada" del municipio de Caicedonia, en el área de matemáticas, en el año 2016, el puntaje de respuestas correctas fue de 52 y en el 2023 de 52. En lectura crítica, en el 2016 el promedio fue de 53 y en el 2023 fue de 54; en ciencias sociales y ciudadanas, en el 2016 fue de 52 y en el 2023 de 49; en ciencias naturales, en el 2016 fue de 56 y en el 2023 de 50 y en inglés, en el 2016 los estudiantes alcanzaron 53 puntos y en el 2023 sólo lograron 52 puntos.

La Escuelas Normal superior "Miguel de Cervantes Saavedra" del municipio de Guacarí, en el área de matemáticas, en el año 2016, el puntaje de respuestas correctas fue de 51 y en el 2023 de 50. En lectura crítica, en el 2016 el promedio fue de 59 y en el 2023 fue de 56; en ciencias sociales y ciudadanas, en el 2016 fue de 55 y en el 2023 de 51; en ciencias naturales, en el 2016 fue de 54 y en el 2023 de 48 y en inglés, en el 2016 los estudiantes alcanzaron 52 puntos y en el 2023 sólo lograron 48 puntos.

La Escuelas Normal superior "Jorge Isaacs" del municipio de Roldanillo, en el área de matemáticas, en el año 2016, el puntaje de respuestas correctas fue de 52 y en el 2023 de 50. En lectura crítica, en el 2016 el promedio fue de 54 y en el 2023 fue de 53; en ciencias sociales y ciudadanas, en el 2016 fue de 55 y en el 2023 de 51; en ciencias naturales, en el 2016 fue de 55 y en el 2023 de 51 y en inglés, en el 2016 los estudiantes alcanzaron 52 puntos y en el 2023 sólo lograron 54 puntos. (fuente. SED-Evaluación informe consolidado 2023).

En lo que respecta a la clasificación de planteles, las cuatro Instituciones Educativas, Escuelas Normales Superiores de los municipios no certificados ninguna se sitúa en la categoría A o A+. A pesar de esta situación, las Escuelas Normales Superiores de los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca cuentan con acreditación de sus Programas Complementarios de Formación Docente, programa que constituye un valor agregado para dichas instituciones.

En el año 2025: En el marco del proyecto: consolidación de los procesos curriculares y académicos de las Escuelas Normales Superiores en el departamento del Valle del Cauca, se formó 145 Docentes y directivos academicos, en aspectos pedagógicos, didáctico y de evaluación unido a los planes de área y de aula a directivos docentes y docentes y cuyo total se distribuye así: Escuela Normal Superior María Inmaculada (Caicedonia), Escuela Normal Superior "Nuestra Señora de las Mercedes, del municipio de Zarzal. Escuela Normal Superior "Miguel de Cervantes Saavedra" municipio de Guacarí. Escuela Normal Superior "Jorge Isaacs" municipio de Roldanillo.

Se formó, en aspectos pedagógicos, didáctico y de evaluación unido a los planes de área y de aula a los directivos docentes y docentes y cuyo total se distribuye así: Escuela Normal

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Superior María Inmaculada (Caicedonia), Escuela Normal Superior "Miguel de Cervantes Saavedra" municipio de Guacarí. Escuela Normal Superior "Jorge Isaacs" municipio de Roldanillo

Se formó, en aspectos pedagógicos, didáctico y de evaluación unido a los planes de área y de aula a los directivos docentes y docentes y cuyo total se distribuye así: Escuela Normal Superior María Inmaculada (Caicedonia), Escuela Normal Superior "Jorge Isaacs" municipio de Roldanillo.

En el tema curricular de ajuste respecto del proceso de acreditación del Programa Complementario de Formación Docente unido a los planes de área y de aula a los directivos docentes y docentes. Para la capacitación se contó con una experta del Ministerio de Educación Nacional, vía internet cuyo total se distribuye así: Escuela Normal Superior Jorge Isaacs, municipio de Roldanillo, Escuela Normal Superior María Inmaculada, municipio de Caicedonia. Escuela Normal Superior Nuestra Señora de las Mercedes, municipio de Zarzal.

Se formó a directivos docentes y docentes de las cuatro Escuelas Normales Superiores, en el tema de ajustes al PEI respecto del proceso de acreditación del Programa Complementario de Formación Docente unido a los planes de área y de aula. Lugar Escuela Normal de Zarzal.

3.2 Magnitud actual del problema - indicadores de referencia

6.610 personas (6.272[1] Estudiantes, 338[2] Docentes y directivos docentes), afectados por el bajo alineamiento metodológico entre la estructura curricular con las prácticas pedagógicas y didácticas en las Escuelas Normales Superiores

[1] Fuente: Informe Simat con corte a 30 de mayo 2024

[2] Fuente: Informe Humano con corte a 30 de mayo 2024

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

3.3 Estructura del árbol del problema *(Esta estructura puede ser modificada según la necesidad del proyecto)*

Efecto Ind 1	*Efecto Ind 2*
Limitación en la calidad de la formación de los Normalistas Superiores que egresan al magisterio	*Incremento en la deserción escolar y en la tasa de no culminación de la trayectoria educativa*

↑ ↑

Efecto Directo 1	*Efecto Directo 2*
Bajos resultados en las Pruebas de Estado y en la clasificación de planteles	*Bajo dominio de las competencias básicas en las áreas fundamentales por parte de los estudiantes.*

↑ ↑

Problema Central
Deficientes capacidades en procesos pedagógicos, didácticos, investigativos, tecnológicos y digitales en los docentes y directivos docentes de las Escuelas Normales Superiores de los municipios no certificados del Valle del Cauca

↑ ↑

Causa D 1
Bajo alineamiento metodológico entre la estructura curricular con las prácticas pedagógicas y didácticas en las Escuelas Normales Superiores

↑ ↑

Causa Ind 1	*Causa Ind 2*
Limitada cultura de autoevaluación y mejora continua de los procesos pedagógicos en las Escuelas Normales Superiores	*Limitado acompañamiento en la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras.*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

4. IDENTIFICACION Y ANALISIS DE PARTICIPANTES.

Actor (Gobernación / Alcaldía / Comunidad / Grupo Social / entre otras)	Interés - Expectativa	Posición (Beneficiario / Cooperante /Oponente / Perjudicado)	Contribución o Gestión
Actor: Departamental Entidad: Valle del Cauca	Fortalecer los procesos curriculares de las Escuelas Normales Superiores	Cooperante	A través de la secretaria de Educación la Gobernación del Valle del Cauca dispones de recursos financieros y Humanos prestado asistencia técnica
Actor: Otro Entidad: Directivos Docentes y Docentes	Fortalecer sus competencias y habilidades curriculares	Beneficiario	A través de la secretaria de Educación la Gobernación del Valle del Cauca dispones de recursos financieros y Humanos prestado asistencia técnica

Posición: **Beneficiario: Son aquellos individuos u organizaciones que recibirán directa o indirectamente los beneficios de la intervención que se proponga realizar a través del proyecto; **Cooperante**: Todas aquellas personas o entidades que pueden vincularse aportando recursos de diferente tipo, ya sea en dinero o en especie para el desarrollo de dichas intervenciones; **Oponente**: Aquellas personas, grupos de individuos u organizaciones que dado el inconformismo frente a las posibles intervenciones del proyecto, pueden llegar a obstaculizar el logro de los objetivos previstos; **Perjudicado**: Personas, grupos de individuos u organizaciones que podrían llegar a disminuir su calidad de vida o bienestar como consecuencia del proyecto.*

5. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

5.1 Población Afectada por el Problema o necesidad con su respectiva fuente de información

1.116 (docentes y directivos docentes), con deficiencias metodológicos entre la estructura curricular y las prácticas pedagógicas, didácticas, en la enseñanza- aprendizaje, en las Escuelas Normales Superiores de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

5.2 Población Objetivo o intervenida con su respectiva fuente de información

60[3] docentes y Directivos docentes pertenecientes a las 4 normales superiores, con deficiencias metodológicas entre la estructura curricular y las prácticas pedagógicas, didácticas, en la enseñanza- aprendizaje, en las Escuelas Normales Superiores de los municipios no certificados del Valle del Cauca

5.3 Características demográficas de la población objetivo *(género, edad, etnia, grupo vulnerable, enfoque diferencial, etc.)*

Clasificación	***Detalle***	***Número de personas***	***Fuente de la información***
Etapa del ciclo de vida	*Primera infancia 0 – 5 años*		
Etapa del ciclo de vida	*Infancia 6 – 11 años*		
Etapa del ciclo de vida	*Adolescencia 12- 18 años*		
Etapa del ciclo de vida	*Juventud 14 – 26 años*		
Etapa del ciclo de vida	*Adultez 27 – 59 años*		
Etapa del ciclo de vida	*Vejez 60 años y más*		
Etaria (Edad)	*0 a 14 años*		
Etaria (Edad)	*15 a 19 años*		
Etaria (Edad)	*20 a 59 años*	*60*	*FUENTE: Informe Humano con corte a 30 de mayo del 2024.*
Etaria (Edad)	*Mayor de 60 años*		
Grupos étnicos	*Pueblos Indígenas*		
Grupos étnicos	*Comunidades Afrocolombianas*		
Grupos étnicos	*Comunidades Raizales*		
Grupos étnicos	*Pueblos Rrom*		

[3] FUENTE: Informe Humano con corte a 30 de mayo del 2025

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

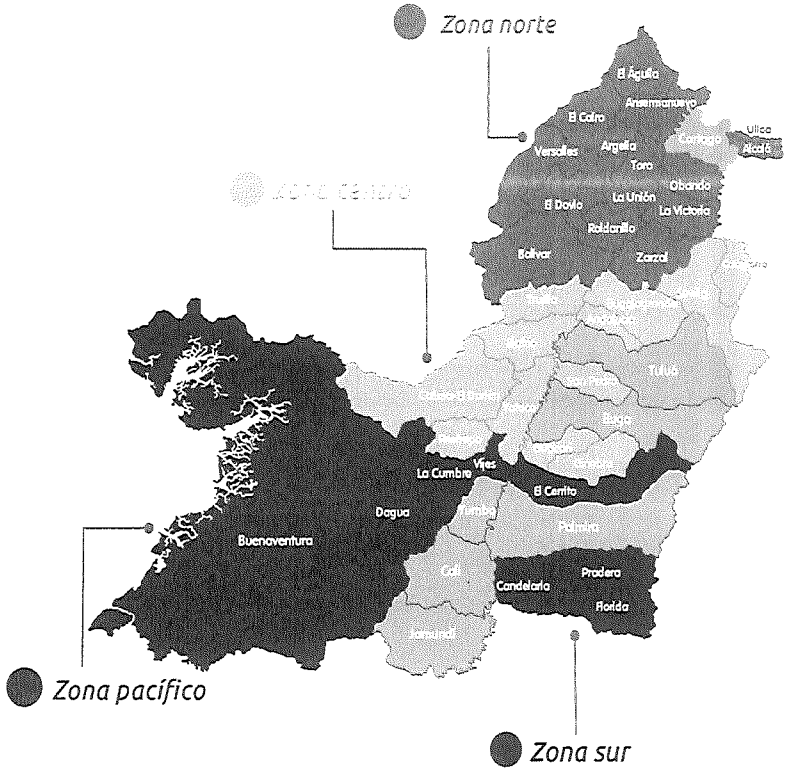
Clasificación	***Detalle***	***Número de personas***	***Fuente de la información***
Grupos étnicos	*Población Mestiza*		
Grupos étnicos	*Comunidades Negras*		
Grupos étnicos	*Comunidades Palenqueras*		
Género	*Masculino*	*36*	*FUENTE: Informe Humano con corte a 30 de mayo del 2025.*
Género	*Femenino*	*24*	*FUENTE: Informe Humano con corte a 30 de mayo del 2025.*
Población Vulnerable	*Personas en Reincorporación (Acuerdos de Paz)*		
Población Vulnerable	*Personas en Reintegración exintegrantes de Grupos Armados Organizados y otros en tránsito a la vida civil*		
Población Vulnerable	*Desplazados*		
Población Vulnerable	*Personas con discapacidad*		
Población Vulnerable	*Víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento*		

5.4 Localización de la población a intervenir *(Marcar los municipios según la lista desplegable)*

Municipio del Valle del Cauca	***Zona (Rural – Urbano)***
Caicedonia	*Urbano y Rural*
Guacarí	*Urbano y Rural*
Roldanillo	*Urbano y Rural*
Zarzal	*Urbano y Rural*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

5.5 Mapa o Plano de localización (cuando aplique)



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

6. ARTICULACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y/O PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO

<table>
<tr><th>Política/Planes de Desarrollo/Ordenanzas/Leyes</th><th>Categoría (Nacional, Departamental, Municipal)</th></tr>
<tr><td>(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa
2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
<table>
<tr><th>Transformación</th><th>Pilar</th><th>Catalizador</th><th>Componente</th></tr>
<tr><td>2. Seguridad humana y justicia social</td><td>02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar</td><td>03. Educación de calidad para reducir la desigualdad</td><td>a. Primera infancia feliz y protegida</td></tr>
</table></td><td>NACIONAL</td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th>Programa PDD:</th><th>PR 24 – Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca</th></tr>
<tr><td>Subprograma PDD:</td><td>SUBPR2401001 – Construyendo y Mejorando la Educación</td></tr>
<tr><td>Meta de Resultado PDD:</td><td>24013 - Disminuir a 4,45 % la tasa de deserción escolar en básica y media en el departamento del valle del cauca</td></tr>
<tr><td>Metas de Producto PDD:</td><td>MP2401301182201049 – Capacitar a 1500 docentes de preescolar, básica y media en estrategias de mejoramiento de sus capacidades en procesos pedagógicos, didácticos, investigativos, tecnológicos y digitales, de 145 Instituciones Educativas Oficiales y 4 Escuelas Normales Superiores de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.</td></tr>
</table>
</td><td>DEPARTAMENTAL</td></tr>
</table>

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

7.1 Estructura de Árbol de Objetivos. (

Fines Indirecto 1	*Fines Indirecto 2*
Incrementar la calidad de la formación de los Normalistas Superiores que egresan al magisterio.	*Disminuir la deserción escolar y la tasa de no culminación de la trayectoria educativa.*

↑ ↑

Fines Directos 1	*Fines Directos 2*
Mejorar los resultados de las Escuelas Normales Superiores en las Pruebas de Estado y la clasificación de planteles	*Fortalecer el dominio de las competencias básicas en las áreas fundamentales por parte de los estudiantes.*

↑ ↑

Objetivo General
Fortalecer las capacidades en procesos pedagógicos, didácticos, investigativos, tecnológicos y digitales de los docentes y directivos docentes de las Escuelas Normales Superiores de los municipios no certificados del Valle del Cauca

↑ ↑

Objetivo Esp 1
Articular la estructura curricular con las prácticas pedagógicas y didácticas de los docentes de las Escuelas Normales Superiores

↑ ↑

Medios	*Medios*
Fomentar la cultura de autoevaluación y mejora continua de los procesos pedagógicos en las Escuelas Normales Superiores.	*Garantizar el acompañamiento en la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras.*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

7.2 Indicador para Medir el Objetivo General

Indicador	*Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media*
Medido a través de	*Actas e informe de supervisión*
Unidad de Medida	*Número*

7.3 Relación entre las Causas y los Objetivos

Causa Directa	***Objetivo Específico***
Bajo alineamiento metodológico entre la estructura curricular con las prácticas pedagógicas y didácticas en las Escuelas Normales Superiores	*Articular la estructura curricular con las prácticas pedagógicas y didácticas de los docentes de las Escuelas Normales Superiores*

8. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

8.1 Descripción de la alternativa 1:
Implementar un sistema de acompañamiento especializado para la mejora continua curricular en las escuelas normales a través del acompañamiento situado y especializado

8.2 Descripción de la alternativa 2 (si aplica):

Brindar capacitaciones a docentes y directivos docentes en temas curriculares

8.3 Alternativa seleccionada:
Alternativa 1: *Implementar un sistema de acompañamiento especializado para la mejora continua curricular en las escuelas normales a través del acompañamiento situado y especializado*

8.4 Justificación de la Alternativa seleccionada *(Aspectos generales, análisis técnico y justificación conforme a la naturaleza del proyecto)*

La alternativa seleccionada se basa en la fortalecer el acompañamiento situado desde modelos pedagógicos y curriculares actualizados que implican mejorar los planes de área y de aula cuyo resultado debe ser el de obtener mejores resultados de los aprendizajes escolares garantizando mayor cohesión social, promoviendo una cultura pedagógica inclusiva, potenciando el capital humano, fortaleciendo la cohesión institucional,

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

afianzan lazos de identidad y de cooperación entre docentes, directivos y estudiantes.

Fortaleciendo a los estudiantes egresados como normalistas superiores contribuyendo con la calidad educativa a través de respuestas adecuadas a las necesidades educativas de las comunidades rurales y urbanas.

Por otro lado, el acompañamiento situado mejora los planes de área y de aula de las ENS contribuye a una mejor organización de la gestión pedagógica y en los resultados de las Pruebas Saber y la clasificación de planteles.

ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA
(De acuerdo a la naturaleza del proyecto)

Con la alternativa seleccionada se realizarán las siguientes actividades en la consecución de los objetivos propuestos:

Justificación Técnica, Económica y Legal

Objetivo 1: Articular la estructura curricular con las prácticas pedagógicas y didácticas de los docentes de las Escuelas Normales Superiores

Actividad I. Asistir en sitio los procesos de innovación pedagógica, didáctica y evaluación.

Acompañamiento situado en innovación pedagógica, didáctica y evaluación a los directivos docentes y docentes de las cuatro escuelas normales. Se busca empoderar a los directivos docentes y docentes de las cuatro instituciones educativas para que, a través de metodologías innovadoras, mejoren los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de las áreas fundamentales, grados y del programa Complementario de Formación Docente.

Cantidad: 4 Escuelas Normales Superiores
Para la actividad se requiere: Prestación de servicios profesionales

Actividad II. Evaluar el acompañamiento situado en innovación pedagógica, didáctica y evaluación de los aprendizajes.

Evaluar el impacto del acompañamiento situado en innovación pedagógica, didáctica y evaluación a los directivos docentes y docentes de las cuatro escuelas normales en los aprendizajes escolares a través del diseño de un instrumento de evaluación de las prácticas

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

pedagógicas, didácticas y de evaluación en las áreas fundamentales, grados y el Programa Complementario de Formación Docente.
Cantidad: 4 Escuelas Normales Superiores
Para la actividad tres se requiere: transporte

***8.5 Marco Legal** (Describa brevemente los aspectos legales del proyecto)*

Ley No. 115 del 8 de febrero de 1994 (Ley General de Educación). Norma de mayor contenido para orientar los procesos educativos y de prestación del servicio en desarrollo de la Constitución Nacional. Define los fines de la educación y el tipo de ser humano que es objeto de la educación colombiana; los objetivos de aprendizaje en cada uno de los niveles y ciclos de la educación formal, la educación de adultos, y en general las pautas sobre los establecimientos educativos en relación con el currículo, el plan de estudios, el calendario escolar y el proyecto educativo institucional, entre otros.

Ley 715 del 21 de diciembre de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Ley 1324 del 13 de julio de 2009. Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES.

Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 Decreto Reglamentario Único del Sector Educación. Compila y racionaliza las normas de carácter reglamentario que rigen al sector educativo. Contar con un instrumento jurídico único. Por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones. Esta es de obligatoria consulta por parte de los operadores de los Modelos Educativos Flexibles de educación básica secundaria y media que admiten estudiantes adultos; en ella encuentran orientaciones sobre plan de estudios, flexibilidad de horarios, modalidades del servicio (escolarizado y semiescolarizado), institucionalización, entre otros.

Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Decreto 709 del 17 de abril de 1996. Por el cual se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y se crean condiciones para su mejoramiento profesional.

Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 Evaluación y promoción. Determina los componentes del sistema institucional de evaluación de los estudiantes, dentro de los cuales se cuentan las estrategias flexibles que determinarán las pautas para la evaluación, promoción, informes, y certificación de los estudiantes de los modelos. Este proceso se verifica con la articulación al PEI.

Plan de Desarrollo Nacional, Colombia potencia mundial de la vida 2022-2026
Plan de Desarrollo Departamental "Liderazgo que transforma" 2024-2027.

Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 por medio del cual se establecen, en el desafío número cuatro, las necesidades de formación docente.
Resolución No. 000920 del 14 de diciembre de 2014 por la cual se establecen los puntos de corte para la Clasificación de Resultados de los Establecimientos Educativos y sus sedes a partir de la nueva estructura adoptada por el Examen de Estado para la Educación Media ICFES SABER 11º.

Decreto Ley 1278 de 2002 sobre normalistas superiores.

Decreto Ley 1278 de 2002 sobre ingreso, promoción, desarrollo y estabilidad de la carrera docente.

Resolución 5443 de 2010. define al Educador como "un profesional con formación pedagógica que, atendiendo a las condiciones personales y de los contextos, orienta procesos de enseñanza y aprendizaje y guía, acompaña y promueve la formación y el desarrollo de las competencias de sus estudiantes" (Art. 2); se enuncian también las competencias básicas y profesionales que definen el perfil del educador colombiano.

Guía No. 31 "Guía Metodológica. Evaluación Anual de Desempeño Laboral" (MEN, 2008).

Guía No. 34. Ministerio de Educación Nacional - 2008 Guía para el mejoramiento Institucional "De la autoevaluación al plan de Mejoramiento".

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Decreto 4791 de 2009 establece que "los recursos financieros que se obtengan por el pago de derechos académicos del ciclo complementario en las escuelas normales superiores deben ser incorporados en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos como una sección presupuestal independiente" (art. 8).

Decreto 1236 del 14 de septiembre de 2020 Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 Parte 3 Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación-y se reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores como instituciones educativas formadoras de docentes

9. ESTUDIO DE NECESIDADES RELACIONADO CON LA OFERTA Y LA DEMANDA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Bien/Servicio:	Descripción del Bien/Servicio	Descripción de la Oferta	Descripción de la Demanda
Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Docentes y directivos docentes de las Escuelas normales Superiores del Valle del Cauca, con asistencia técnica especializada, para el fortalecimiento metodológica entre la estructura curricular y las prácticas pedagógicas, didácticas, en la enseñanza-aprendizaje.	Servicio de asistencia técnica a Docentes	Docentes de las Escuelas Normales Superiores con asistencia

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	0	1.116	-1.116
2021	0	1.116	-1.116
2022	0	1.116	-1.116
2023	0	1.116	-1.116
2024	0	1.116	-1.116
2025	0	1.116	-1.116
2026	0	1.116	-1.116
2027	0	1.116	-1.116

9.4 Análisis ambiental (si aplica)

N/A

9.5 Localización de la alternativa de solución

Ubicación general Ubicación específica	*Ubicación general Ubicación específica*
Región: Pacífico *Departamento: Valle del Cauca*	*4 normales superiores del Valle del Cauca*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

10. ENTREGABLES DEL PROYECTO

10.1 Productos y entregables con su respectiva meta. *(Esta estructura puede ser modificada según las vigencias que aplique)*

	1
Objetivo Específico	*Actualizar los docentes en procesos investigativos, pedagógicos y didácticos en la enseñanza*
Metas de producto Plan de Desarrollo	*MP2401301182201049 – Capacitar a 1500 docentes de preescolar, básica y media en estrategias de mejoramiento de sus capacidades en procesos pedagógicos, didácticos, investigativos, tecnológicos y digitales, de 145 Instituciones Educativas Oficiales y 4 Escuelas Normales Superiores de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.*
Producto MGA	*2201074-Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media*
Indicador	*220107400-Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades*
Unidad de medida	*Número*
Meta Vigencia 2024	
Meta Vigencia 2025	
Meta Vigencia 2026	*50*
Meta Vigencia 2027	*10*

11. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO *(de qué manera el proyecto permite su operación en su vida útil)*

EL proyecto es sostenible ya que dentro sus actividades aportan ae la Metas de Producto PDD: MP2401301182201049 – Capacitar a 1500 docentes de preescolar, básica y media en estrategias de mejoramiento de sus capacidades en procesos pedagógicos, didácticos, investigativos, tecnológicos y digitales, de 145 Instituciones Educativas Oficiales y 4 Escuelas Normales Superiores de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

El proyecto es sostenible ya que las Escuelas Normales Superiores, tiene la capacidad instalada para la prestación del servicio educativo ofrezca cobertura y calidad educativa y aportar a la Meta de Resultado PDD: 24010-Incrementar a 6,65 % el índice total de los planteles de las instituciones educativas oficiales de la entidad certificada territorial valle del cauca, a partir de resultados del examen saber 11 del icfes, durante el periodo de gobierno.

La educación ofrece a las personas los conocimientos y las competencias necesarios para la inserción profesional.

La constitución política colombiana desde el punto de vista normativo garantiza la prestación del servicio educativa como un derecho y el estado garantiza la asignación de recursos financieros para el mismo.

El proyecto tiene garantizado los recursos a través del POAI de la secretaria de educación durante el presente periodo de gobierno.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

12. CRONOGRAMA

AÑO 2026

No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media (2201074)	Asistir en sitio los procesos de innovación pedagógica, didáctica y evaluación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2		Evaluar el acompañamiento situado en innovación pedagógica, didáctica y evaluación de los aprendizajes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

AÑO 2027

No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media (2201074)	Asistir en sitio los procesos de innovación pedagógica, didáctica y evaluación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2		Evaluar el acompañamiento situado en innovación pedagógica, didáctica y evaluación de los aprendizajes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

13. MATRIZ DE RIESGOS *(Identificar los riesgos y estimar su probabilidad de ocurrencia atendiendo las causas que los generan; Estimar el impacto en caso de materializarse los riesgos en términos de sus efectos; Clasificar la prioridad de atención y establecer medidas según la clasificación de los riesgos para aceptarlos, evitarlos, mitigarlos o transferirlos; Definir planes de contingencia en caso de materializarse)*

Nivel	Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	*Legales*	*Demoras en la iniciación de la ejecución del proyecto.* *Incumpliendo del servicio por parte del aoperador*	*Probabilidad:* *4.Probable* *3.Moderado*	*Impacto:* *4.Mayor*	*Disminución de beneficiarios*	*Alistamiento institucional en los procesos de contratación, Exigir pólizas de cumplimiento contractual.*
Productos	*De costos*	*Aumento de los costos de la en asistencia técnica,* *Aumento de los fletes de transporte*	*Probabilidad:* *3. Moderado* *4.Probable*	*Impacto:* *4.Mayor* *4.Mayor*	*Disminución de los beneficiarios del proyecto*	*Se oferta con operador público, quien puede mantener los costos de la matricula acordes a los del proyecto. Se realizan adendas y ajustes contractuales con el fin de mantener los precios iniciales.*
Actividades	*De calendario*	*Cruce del cronograma del proyecto con el calendario escolar*	*Probabilidad:* *3. Moderado*	*Impacto:* *3.Moderado*	*Demoras en la iniciación del proyecto*	*Articular el cronograma del proyecto con el calendario escolar*

Tipo de riesgo *(Operacionales, Legales, Financieros, De costos, Administrativos, Ambiental, Calendario, Tecnología, Seguridad y Salud, Mercado)*
Probabilidad *(Raro, Improbable, Moderado, Probable Casi seguro)*
Impacto *(Insignificante, Menor, Moderado, Mayor, Catastrófico)*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

14. PRESUPUESTO *(Según la naturaleza del proyecto se sugiere eliminar/adicionar vigencias o fondos si se requiere. Así mismo, las entidades descentralizadas agregar la casilla de Recursos Propios de la Entidad o en el código del fondo poner 9-9999)*

Fondo	*AÑO 2026*	*AÑO 2027*	*Valor Total Fondo*
121000 ingresos corrientes de libre destinación	$ 104.000.000		$ 104.000.000
1.2.3.2.29.95.01 Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables monopolio preferente Educación	$ 608.000.000		$ 608.000.000
ICLD		$ 747.600.000	$ 747.600.000
Recursos Gestión			$ 0
Total Presupuesto	$ 712.000.000	$ 747.600.000	$1.459.600.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

15. ANEXOS *(En caso de aplicar)*

16. REFERENCIAS *(Bibliográficas, Otras)*

1. El papel de las Escuelas Normales Superiores[4]
2. Las Escuelas Normales, orientan la formación de maestros superiores, comprometidas con la educación y la práctica pedagógica investigativa[5]
3. LAS ESCUELAS NORMALES SUPERIORES: 25 años entre imaginarios y realidades (1997-2022)[6]

Fecha de formulación del documento: 05/12/2025

DATOS DEL FORMULADOR:

Nombre Completo: SILVIA CAROLINA CASTAÑO RIVERA
Cargo: Profesional Universitario -Especializado
Correo electrónico: silviacarolina0806@gmail.com
Celular-Teléfono 316 7484194
Firma del formulador: Silvia Carolina Castaño Rivera

DATOS DEL DIRECTOR/SECRETARIO DE DESPACHO QUE APRUEBAN:

Nombre Completo del Secretario(a)(*): OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA
Cargo: Secretaria Despacho de Educación Departamental
Correo electrónico: odorado@valledelcauca.gov.co
Celular – Teléfono – Extensión: 620 0000 ext 1500

Firma del Secretaria de Educación Departamental: _____

Nombre Completo: ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ.
Cargo: Subsecretaria de Calidad Educativa
Correo electrónico: amortiz@valledelcauca.gov.co
Celular – Teléfono – Extensión:620 0000 ext 1569

Firma del Subsecretaria de Calidad Educativa: _____

[4] https://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-345504.html
[5] José Oliden Muñoz Bravo Escuela Normal Superior del Mayo, Colombia
[6] https://bibliotecadigital.magisterio.co/libro/las-escuelas-normales-superiores-25-os-entre-imaginarios-y-realidades-1997-2022

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.